CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000733

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 23 JUN 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/938/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°900/317/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Registro en el Libro Manifold Hoja 7 de fecha 12/10/2021, Hoja 18 de fecha 3/03/2023, Hoja 19 de fecha 10/05/2023 y Hoja 20 de fecha 06/06/2023; correos electrónicos de notificación; las Ordenes de Ingresos N°176-0, N°177-0 del Departamento de Tesorería Municipal; los Decretos Exento N°202/0672/2021, N°202/746/2021y N°202/1032/2021; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/672/2021, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-39-LQ21**, adjudicada a la empresa **MOVILES DE CHILE S.A.,** por Decreto Exento N°202/746/2021, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1032/2021.

El Decreto Exento N°202/1588/2010 aprueba el Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras.

Que, en las Bases Administrativas Generales que rigen el contrato antes mencionado, establece en el punto 16.2 letra c) Se penarán los siguientes incumplimientos de las Bases, por lo que la Dirección de Gestión Ambiental, informa sobre los motivos que generó las multas aplicadas a la empresa **MOVILES DE CHILE S.A., según el registro** en el Libro Manifold Hoja 19 con fecha 10/05/2023 y Hoja 20 con fecha 06/06/2023, por el Inspector Técnico de dicho Servicio.

Las Ordenes de Ingreso Folios N°176-0 y N°177-0 del Departamento de Tesorería, por concepto "Pago de Multa 3 UTM correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023 a nombre de la empresa antes mencionada.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000733

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

D E C R E T O:

1. Aplíquese las multas cursadas con fecha 10 de mayo y 06 de junio de 2023 a la empresa **MOVILES DE CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.702.560-7, por el incumplimiento de la infracción señalada en el punto 16.2 letra c) de la Bases Administrativas Generales que corresponde a "Cambiar los lugares establecidos por la I.T.S., para la instalación de los baños químicos con el equivalente de 3 U.T.M. por vez que se detecte".

2. Regularícese a través de este acto administrativo el cobro de las multas efectuadas mediante las Ordenes de Ingresos Folio N°176-0 de fecha 13 de junio de 2023 por el monto de $189.220 y Folio N°177-0 de fecha 13 de junio de 2023 por el monto de $189.790.-, canceladas por la empresa antes señalada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Departamento de Tesorería
Página Web